

FALLO

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026

“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”. TIEMPOS ACORTADOS

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día 10 diez de julio del año 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 4.4 de las Bases de la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026** para la contratación del **“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, TIEMPOS ACORTADOS**, estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en este proceso de la Licitación en el que se actúa, procediendo a la emisión del presente FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. El día 29 veintinueve de abril del 2026 dos mil veintiséis, se emitió el oficio número SECADMON/DGA/DVSEP/0063/2026, por el Lic. Aarón Armando Gámez Sepúlveda, Director de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, mediante el cual autorizó a este Organismo llevar a cabo este procedimiento de licitación.
2. El día 3 tres de junio del 2026 dos mil veintiséis, el Subdirector de Servicio a Municipios de la CEAJ, solicitó mediante el oficio número CEAJ-DT-SDSM-052/2026 llevar a cabo la licitación para la contratación del **“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”**, adjuntando para ello 3

FALLO

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026

“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”. TIEMPOS ACORTADOS

cotizaciones, estudio de mercado, oficio de suficiencia presupuestal, solicitud de bienes y/o servicios, y demás documentación aludida en la Ley de la materia.

3. El día 19 diecinueve de junio del 2026 dos mil veintiséis, la Dirección de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, adscrita a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, validó la Bases de este procedimiento de contratación, mediante correo electrónico.
4. Con fecha 23 veintitrés de junio del 2026 dos mil veintiséis, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, la Convocatoria y las Bases de la **de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026** para la contratación del **“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, TIEMPOS ACORTADOS**, las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.
5. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 26 veintiséis de junio del 2026 dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026** para la contratación del **“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, TIEMPOS ACORTADOS**, manifestando en el tiempo y la forma

FALLO

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026

“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”. TIEMPOS ACORTADOS

establecidos por la Convocante, su interés en participar en este procedimiento de adquisición y formulando preguntas los licitantes: HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V., y RICARDO ALVARADO RAMÍREZ, **acudiendo los mismos a dicho acto obligatorio**; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, la cual se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

6. El día 1 uno de julio del año 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a lo establecido en los artículos 28 punto 1 fracción V, 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 4.3 de las Bases; haciendo constar el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, en acompañamiento de la Lic. Xochitl López Cisneros, funcionaria pública designado por el Órgano Interno de Control de la CEAJ; del representante del área requirente de la contratación el Mtro. Edgar Saíd López Saldivar, Subdirector de Servicios a Municipios de la CEAJ; la presencia y participación de los licitantes HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V. y RICARDO ALVARADO RAMÍREZ; dando cuenta de ello con el registro de participantes y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura a las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS			
NUMERAL	DOCUMENTO	licitante RICARDO ALVARADO RAMÍREZ	licitante HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V.
ANEXOS			
1	IMPUESTO TERCERA Y DEMÁS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1	PRESENTE	PRESENTE
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTE	PRESENTE
3	ANEXO 3 MEMO DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTE	PRESENTE
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTE	PRESENTE
5	ANEXO 5 PROPIEDAD ECONOMICA	PRESENTE	PRESENTE
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTE	PRESENTE
7	ANEXO 7 DECLARACIÓN DE EXTRANJERÍA	PRESENTE	PRESENTE
8	ANEXO 8 APORTACIÓN A AL PUEBLO	PRESENTE	PRESENTE
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTE	PRESENTE
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	NO PRESENTE	PRESENTE
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	NO PRESENTE	PRESENTE
12	ANEXO 12 FORMAS DE MUESTRA FISICA	N/A	N/A
13	CONSTANCIA DE VISTA DE CAMPO	N/A	N/A
DOCUMENTOS PÚBLICOS			
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTE 30/06/2026	PRESENTE 29/06/2026
15	ACTO DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA RECIBIR EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTE 30/06/2026	PRESENTE 29/06/2026
16	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTE 30/06/2026	PRESENTE 29/06/2026
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTE 30/06/2026	PRESENTE 29/06/2026
18	CONSTANCIA DE SITUACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y CONTRIBUCIÓN DE SERVIDORES AL PUEBLO	PRESENTE 30/06/2026	PRESENTE 29/06/2026
19	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTE	PRESENTE

FALLO**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité****CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026****“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”. TIEMPOS ACORTADOS**

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026** para la contratación del **“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, TIEMPOS ACORTADOS**, se dio lectura a los montos totales de cada propuesta de los Licitantes, siendo de la siguiente manera:

 Comisión Estatal del Agua Jalisco Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026 “SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”. TIEMPOS ACORTADOS 				
PROPUESTAS ECONÓMICAS				
PARTIDA ÚNICA				
LICITANTE	SUBTOTAL	IVA	RETENCIÓN I.S.R.	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
RICARDO ALVARADO RAMÍREZ	\$ 6,191,200.00	\$ 990,592.00	\$ 77,390.00	\$ 7,104,402.00
HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V.	\$ 3,584,123.00	\$ 573,459.68	N/A	\$ 4,157,582.68

El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el numeral 4.4 Fallo de las Bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026** para la contratación del **“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, TIEMPOS ACORTADOS**; los artículos 134 Constitucional, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; emite el presente Fallo, para lo cual se establecen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026** para la contratación del **“SERVICIO CORRECTIVO**

FALLO

**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026**

“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”. TIEMPOS ACORTADOS

Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, TIEMPOS ACORTADOS, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Servicio a Municipios de la CEAJ, como área requirente de los servicios; y la Evaluación Administrativa que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente Fallo, integrándose al expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

- II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 6.3 de las Bases que rigen el presente proceso de **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026** para la contratación del **“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, TIEMPOS ACORTADOS**, la Subdirección de Servicio a Municipios de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de esta adquisición, por conducto del Mtro. Edgar Said López Saldivar, quien emite la evaluación técnica mediante el oficio número **CEAJ-DT-SDSM-064/2026**, misma que obra en los autos del expediente en el que se actúa, en la que se obtuvo lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA		
ANEXO TÉCNICO (PROPUESTA TÉCNICA)	HIBOJET CENTER S.A. DE C.V.	RICARDO ALVARADO RAMIREZ
Con fundamento en lo establecido en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 59, 60 y 79 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene la siguiente Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada y validada por el Mtro. en la Edgar Said López Saldivar - Subdirector de Servicio a Municipios - conforme a lo establecido en el punto 5 de las Bases de la Licitación "Requisitos", 5.4.4 "Requisitos de propuesta técnica", punto A "Condiciones Generales" y 6.1 "Criterio de evaluación anexo 1", conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:		
Catálogo de conceptos	CUMPLE	CUMPLE
El licitante Deberá acreditar con experiencia en este tipo de servicios mediante la presentación física de cualquiera de los siguientes documentos: Contratos, Convenios, Ordenes de compra, pedidos o facturas.	CUMPLE	CUMPLE
Se le otorga el contrato a la siguiente documentación		
Carta de no conflicto de intereses.	CUMPLE	CUMPLE
Original y copia para cotejo de la licencia municipal afín al giro de los servicios ofertados a nombre del licitante dentro de la zona metropolitana de Guadalajara.	CUMPLE	NO CUMPLE, debido a que el comprobante presentado coincide una vigencia al año 2025
Original y copia para cotejo de la póliza de responsabilidad civil con una suma asegurada de \$6 000,000.00 a nombre del licitante pagada y que ampara el precio donde se realizarán los servicios que corresponden a la dirección de la licencia municipal.	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia simple del formato DC3 de al menos 1 persona con el que acreditan haber recibido el curso de seguridad en el mantenimiento de sistemas y equipos de succión y autocompra firmado por un agente capacitador registrado ante la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) o copia simple de documento que acredite capacitación de por lo menos una de las marcas de los equipos a reparar.	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia simple del formato DC3 de al menos 1 persona que acreditan haber recibido el curso de mantenimiento del equipo basado en riesgo firmado por un agente capacitador registrado ante la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) o copia simple del documento que acredite capacitación de por lo menos una de las marcas de los equipos a reparar.	CUMPLE	NO CUMPLE
Documento emitido por el licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad de lo siguiente:		
Que el taller está ubicado dentro del área metropolitana de Guadalajara.	CUMPLE	NO CUMPLE, lo anterior de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación punto 5.4.1
Que el taller cuenta por lo menos con 1 persona para reparaciones fuera y dentro del área metropolitana de Guadalajara.	CUMPLE	NO CUMPLE, lo anterior de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación punto 5.4.1
Que el taller y el personal cuenta con la capacidad técnica para realizar al menos los siguientes servicios especializados: las 24 hrs. como: Instalación, bombas de agua y alta presión, bombas de desplazamiento (inspección), caja de transferencia, tanques de suministro para agua, motores auxiliares, caja de residuos.	CUMPLE	NO CUMPLE, lo anterior de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación punto 5.4.1
Que el taller, que en caso de robo o cualquier siniestro o evento de las unidades que tengan autorización de reparación, será el único responsable y se compromete al pago del deducible que corresponda conforme a la póliza de la unidad robada o siniestrada.	CUMPLE	NO CUMPLE, lo anterior de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación punto 5.4.1
Que el taller otorgará una garantía para los servicios indicados en el anexo técnico, para servicios preventivos 90 días naturales, en servicios correctivos de 90 días naturales y hasta un año en mano de obra, al igual que de 90 días naturales y hasta un año por fallas o defectos en las reparaciones y accesorios que instale o suministre.	CUMPLE	NO CUMPLE, lo anterior de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación punto 5.4.1
Que las reparaciones cumplirán con las normas de seguridad, fabricación y calidad vigentes, comprometiéndose a que las reparaciones que se utilicen en los servicios serán nuevas y originales de acuerdo con las especificaciones del fabricante, así mismo indicar que las reparaciones utilizadas no serán de fabricación genérica que requieran modificación de piezas o componentes del equipo para su instalación y funcionamiento.	CUMPLE	NO CUMPLE, lo anterior de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación punto 5.4.1

1 de 2

FALLO

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026

“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”. TIEMPOS ACORTADOS

licitación pública con concurrencia del comité CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026 “SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO” TIEMPOS ACORTADOS

Con fundamento a lo establecido en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 59, 69 y 79 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene la siguiente Evaluación Técnica efectuada por el Área Requiriente, misma que es elaborada y validada por el Mtro. en H. Edgar Said López Saldivar - Subdirector de Servicio a Municipios: conforme a lo establecido en el punto 5 de las Bases de la Licitación “Requisitos”, 5.4.4 “Requisitos de propuesta técnica”, punto 6 “Condiciones Generales” y 6.4 “Criterio de evaluación anexo T”, conforme a las propuestas de los LICITANTES nos arroja el siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA		
ANEXO TÉCNICO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)	HIBOC-JET CENTER S.A DE C.V.	RICARDO ALVARADO RAMÍREZ
Que el taller se abstendrá de realizar cambios de mecánica en las unidades, sin la autorización previa y por escrito del área requiriente en caso de que alguna parte, refacción o componente se encuentre discontinuado y se requiere utilizar otra marca o modelo diferente, esta deberá ser de características iguales o superiores.	CUMPLE	NO CUMPLE, lo anterior de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación punto 5.4.1
Que el taller se compromete a registrar en la base de datos proporcionada por el área requiriente de la convocante cada uno de los campos solicitados, en el cual se llevará de manera diaria el control de ingreso y salida de las unidades, describiendo los servicios a realizarse conforme al catálogo vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE, lo anterior de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación punto 5.4.1
Que el taller enviara en un lapso no mayor a 5 días hábiles al área requiriente la hoja de desglose de servicio (formato de cotización) contemplando los conceptos de reparación que deberán incluir: tiempo de entrega (días naturales), garantía del servicio mínimo de 90 días naturales, mano de obra o hasta un año dependiendo el tipo de reparación, gastos menores que se deriven de la reparación (estopas, consumibles, limpieza de piezas) para previa autorización, debiendo tomar en cuenta que, el área requiriente podrá realizar visitas a las instalaciones, con el propósito de verificar los trabajos, así como la estancia de los vehículos, entre otros, mismos que, si al término de este plazo no se han realizado las reparaciones, por causas imputables al taller adjudicado, la unidad se recogerá y se aplicarán las sanciones y penalizaciones correspondientes señaladas en el punto denominado SANCIONES, del presente, el costo del traslado de la (s) unidad (es) por motivo de cualquier incumplimiento a los tiempos de entrega señalados con anterioridad, serán por cuenta y riesgo del taller.	CUMPLE	NO CUMPLE, lo anterior de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación punto 5.4.1
LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DEL SERVICIO: En las instalaciones específicas que el licitante proponga. Para servicios preventivos 10 días naturales. Para servicios correctivos mínimo 10 días naturales y máximo 90 días naturales. Asimismo, los licitantes deberán apegarse a las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y el catálogo de conceptos.	CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ Y VALIDÓ

Mtro. H. Edgar Said López Saldivar

fecha: 2 de julio de 2026

De la evaluación técnica descrita con antelación el área técnica y requiriente, manifiesta que:

- El licitante HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V., **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos establecidos en este procedimiento de licitación, razón por la cual es susceptible para ser evaluada de manera administrativa.
- El licitante RICARDO ALVARADO RAMÍREZ, **NO CUMPLE** con lo requerido por el área requiriente de esta contratación, por contravenir lo dispuesto por el numeral 5, punto 5.4., apartado 5.4.1, letras a, j y k, en correlación con el Anexo 1.

Aunado a que, durante el acto de presentación y apertura de propuestas, omitió la presentación como parte de su propuesta y dentro de su sobre, lo correspondientes al Anexo 10 Manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales y el Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, robusteciéndose el INCUMPLIMIENTO, por lo que no es susceptible de ser evaluado administrativa ni

FALLO

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026

“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”. TIEMPOS ACORTADOS

económicamente, por estar dentro del supuesto previsto en el numeral 6. Condiciones generales, punto 6.1. Criterios de desechamiento, rubro 6.1.5. Si incumple con los documentos y requisitos mínimos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.

III. Que de acuerdo con el numeral 6.3 de las Bases que rigen el presente proceso de **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026** para la contratación del **“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, TIEMPOS ACORTADOS**, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, en conjunto con la Jefatura de Compras de la CEAJ, por conducto de la Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco, procedieron con la revisión de los documentos administrativos y legales que conforman las proposiciones de los licitantes que presentaron sus propuestas para el presente procedimiento y que según lo manifestado por la Subdirección de Servicio a Municipios de la CEAJ, cumple técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:

 Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026 “SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”. TIEMPOS ACORTADOS 		
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA		
CONSECUTIVO	NUMERAL S.A	HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V.
1	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	CUMPLE
2	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN.	CUMPLE
3	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	CUMPLE
4	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
5	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	CUMPLE
6	ANEXO 7 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	CUMPLE (MICRO)
7	ANEXO 8 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	CUMPLE (ACEPTA)
8	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	CUMPLE
9	ANEXO 10 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	CUMPLE
10	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE

FALLO

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026

“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”. TIEMPOS ACORTADOS

11	ANEXO 12 FORMATO DE MUESTRAS	CUMPLE
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	CUMPLE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	CUMPLE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	CUMPLE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT.	CUMPLE
17	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
OBSERVACIONES	En la presente evaluación administrativa, únicamente se está evaluando la propuesta del licitante denominado: HIBOC JET CENTER, S.A. DE C.V. , en razón de que es el que cumple técnicamente con lo solicitado por la Convocante en el procedimiento de licitación en el que se actúa, de conformidad con los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo susceptible de evaluarse de forma económica.	
Elaboró  Mtra. Elizabeth Delgadillo Jefa de Compras Gubernamentales de la CEAJ.		validó y autorizó  Mtro. Hermilón Torre Delgadillo Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Subdirector de Servicios Generales de la CEAJ.

De la evaluación administrativa, se tiene que el licitante **CUMPLE** con lo solicitado por la Convocante en las Bases de esta Licitación, por lo que es susceptible de evaluarse de forma económica.

IV. Acto seguido y tomando en consideración la propuesta del licitante que cumple técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, se presenta mediante el siguiente cuadro económico:

		Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026 "SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO". TIEMPOS ACORTADOS										
EVALUACIÓN ECONÓMICA												
				HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V.								
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA Y EN MONEDA NACIONAL	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO) LICITANTE	PRECIO PROMEDIO DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO (IVA INCLUIDO)	% LICITANTE VS. PRECIO PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)		
1	SERVICIO	CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA LICITACIÓN	SERVICIO PREVENTIVO	\$ 36,096.00	\$ 36,096.00	\$ 5,775.36	\$ 41,871.36	\$ 41,871.36	\$ 61,007.74	-29.41		
2			SERVICIO CORRECTIVO	\$ 3,393,955.00	\$ 3,393,955.00	\$ 541,032.80	\$ 3,934,987.80	\$ 3,934,987.80	\$ 5,884,047.66	-33.09		
3			ACCESORIOS PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS	\$ 154,072.00	\$ 154,072.00	\$ 24,651.52	\$ 178,723.52	\$ 178,723.52	\$ 212,254.28	-16.80		
					\$ 3,584,123.00	\$ 573,459.68	\$ 4,157,582.68	\$ 4,157,582.68	\$ 6,147,309.68	-32.37		
OBSERVACIONES												
En la presente evaluación económica, se está considerando la propuesta que cumplió técnica y administrativamente, la cual corresponde al licitante HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V. , advirtiéndose que de conformidad a los artículos 69, 71 y 79 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, resulta oportuno y se ajusta al fono presupuestal autorizado para este servicio, el cual corresponde hasta por un monto de presupuesto máximo de \$1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y por un monto de presupuesto mínimo de \$720,000.00 (setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), por tratarse de una contratación abierta, además de encontrarse dentro de los parámetros del 10% y 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado elaborada por el área requeriente.												
Elaboró Mtra. Elizabeth Delgadillo Jefa de Compras Gubernamentales de la CEAJ.				Validó y autorizó Mtro. Hermilón Torre Delgadillo Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Subdirector de Servicios Generales de la CEAJ.								

FALLO

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026

“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”. TIEMPOS ACORTADOS

En la presente evaluación económica, se está considerando la propuesta que cumplió técnica y administrativamente, la cual corresponde al licitante HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V.; advirtiendo que de conformidad a los artículos 69, 71 y 79 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, resulta solvente y se ajusta al techo presupuestal autorizado para este servicio, además de encontrarse dentro de los parámetros del 10% y 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado elaborada por el área requirente.

- V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 fracción II de su Reglamento, así como el numeral 4.3 de las Bases de la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026** para la contratación del **“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, TIEMPOS ACORTADOS**, se emiten los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Que el licitante **HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V.**, al haber presentado los documentos y cumplir con los requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el área requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente procedimiento de adquisición; por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resuelven procedente **adjudicar y adjudican las partidas 1, 2 y 3**, de conformidad con los artículos 24 fracción VII, 49, 67 punto 1 fracción II, 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y

FALLO

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026

“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”. TIEMPOS ACORTADOS

sus Municipios, y 69 de su Reglamento, por un monto de presupuesto máximo de \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y por un monto de presupuesto mínimo de \$720,000.00 (Setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), por tratarse de una contratación abierta.

Asimismo, el licitante **HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V.**, queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a entregar los servicios señalados en el catálogo de conceptos establecido en el Anexo 1, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones, lo que se establezca en el contrato y la orden de compra que respectivamente se suscriban, considerando lo que a continuación se plasma:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE FORMA PARTE INTREGAL DE ESTA LICITACIÓN	SERVICIO PREVENTIVO
2			SERVICIO CORRECTIVO
3			ACCESORIOS PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS

Área responsable y lugar de verificación del servicio contratado.

Nombre	Cargo	Lugar
Ing. Humberto González Valdez	Supervisor de Perforación	Almacén de Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco.

Lugar, plazo y condiciones del servicio:

En las instalaciones específicas del licitante.

Para servicios preventivos 10 días naturales.

Para servicios correctivos mínimo 10 días naturales y máximo 90 día naturales.

Periodo de ejecución

El adjudicado se compromete a entregar a entera satisfacción de la Subdirección de Servicio a Municipios de la CEAJ, el servicio adjudicado para las partidas, 1, 2 y 3, a partir del día natural siguiente a la notificación de este fallo y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del 2026 dos mil

FALLO

**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026**

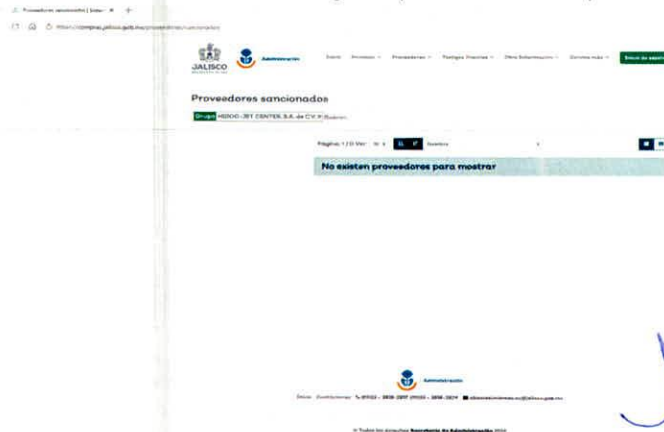
**“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”. TIEMPOS ACORTADOS**

veintiséis, fecha límite que tendrá **HIBOC-JET CENTER, S.A. de C.V.**, para la entrega de unidades debidamente reparadas, en un horario de las 8:00 horas a las 20:00 horas.

El licitante **HIBOC-JET CENTER, S.A. de C.V.**, conforme a su Anexo 8 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **SÍ** es su voluntad realizar la aportación.

SEGUNDO. En cuanto a la propuesta del licitante RICARDO RAMÍREZ ALVARADO, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resuelven procedente desechar su propuesta para las partidas en las que participa, conforme al numeral 6.1 Criterios de desechamiento, en correlación con el punto 6.1.5 de las bases de esta Licitación, por contravenir lo requerido en el numeral 5, punto 5.4 apartado 5.4.1 letras a, j y k, en correlación con el Anexo 1, tal y como se desprende de la evaluación técnica inserta en el CONSIDERANDO II de este fallo.

TERCERO. Con base en el artículo 52 de la Ley de la materia, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante al que se le adjudican las partidas que conforman este procedimiento de contratación, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo esa denominación y/o razón social, tal como se muestra en la imagen que se inserta para mayor referencia:



CUARTO. Procédase a la formalización del contrato y/o la orden de compra respectivamente, con el licitante que resulte adjudicado para las partidas que conforman este proceso. Por lo

FALLO

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026

“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”. TIEMPOS ACORTADOS

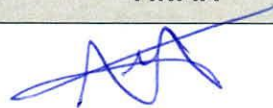
que el licitante adjudicado, deberá de formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme a los artículos 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación de Fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a la convocatoria, las bases y sus anexos, la junta de aclaraciones, sus propuestas, en las cantidades, plazos, lugares, y demás aspectos solicitados por la Convocante.

QUINTO. Se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección de Administración de la “CONVOCANTE”, ubicada en Avenida Alemania #1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad, C.P. 44190, para la firma del Contrato y/o la Orden de compra.

SEXTO. Se levanta la presente acta, de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal de Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el Fallo a las 12:15 doce horas con quince minutos del día de su inicio.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

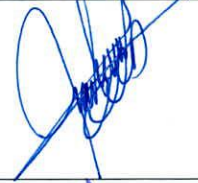
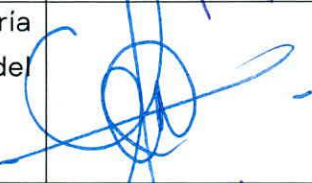
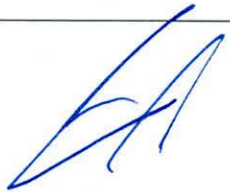
NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Manuel Alexis Murillo del Vivar	Suplente del Presidente	

FALLO

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026

“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”. TIEMPOS ACORTADOS

Mtro. Hermilio De la Torre Delgadillo.	Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ. (Voz).	
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública. VOCAL con Voz y Voto.	
Lic. Felipe Gallo Korkowski.	Representante de la Secretaría de Administración. VOCAL con Voz y Voto.	
Arq. Gerardo Omar Calderón Montes.	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. VOCAL con Voz y Voto.	
Lic. Leticia Bañuelos Martínez.	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico. VOCAL con Voz y Voto.	
Mtra. Eugenia Carolina Torres Martínez.	Representante de Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado. VOCAL con Voz y Voto.	
L.C.P. Juan Manuel García Díaz.	Representante de las Finanzas de la CEAJ ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones. Invitado.	
Mtro. Jorge Arturo López Ortiz.	Representante del Área Jurídica Encargada de las Adquisiciones Enajenaciones y Contratación de Servicios del	

FALLO

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDSM-LPL-CCC-02/2026

**“SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”. TIEMPOS ACORTADOS**

	Ente Público, ante el comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ. Invitado.	
Mtra. Esmeralda Ramos Martínez.	Representante del Órgano Interno de Control (OIC). Con Voz.	
Mtro. Edgar Said López Saldívar.	Subdirector de Servicio a Municipios de la CEAJ y área requirente de la contratación.	

-----**FIN DEL FALLO**-----

